

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 281 Sábado 24 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 49463

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37207 *MADRID*

EDICTO

Dña. María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concurso consecutivo n.º 1758/2019 se ha dictado Auto de fecha 19/10/2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación respecto de D. José Ramón Daganzo Martín con D.N.I.: 07.505.386-A, continuando la tramitación respecto de D.ª Purificación Sánchez Picazo

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 del TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 20 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200049371-1